



Propuesta de modificación ordenanza municipal reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas

Es voluntad de la Corporación Municipal hacer una administración cada vez más ágil, eficaz y eficiente, a la vez que más cercana a la ciudadanía de Kanpezu. De este modo y bajo los principios de austeridad, eficiencia, agilidad, transparencia, calidad y seguridad jurídica, resulta requisito indispensable continuar con el proceso de normalización de los diferentes procedimientos administrativos simplificando su tramitación, eliminando aquellos trámites innecesarios y resolviendo con la mayor agilidad.

Al objeto de avanzar en el proceso de transformación de la administración en la línea de mejorar y ampliar los servicios que presta a la ciudadanía, se considera conveniente simplificar los procedimientos de tramitación y control.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto y al objeto de que toda la población del municipio tenga ocasión de participar en la elaboración del referido reglamento, se abre un plazo de 15 días desde la publicación en la página web del Ayuntamiento de este anuncio, para que toda aquella persona que lo considere oportuno, envíe su opinión en torno a:

- la necesidad y oportunidad de su modificación.
- los objetivos de la modificación de ordenanza.
- las posibles soluciones alternativas regulatorios y no regulatorias.

Podréis dejar vuestras aportaciones en el registro del Ayuntamiento o a través del correo electrónico erregistroa@kanpezu.eus

En Santa Cruz de Campezo, 25 de abril de 2022.

La Alcaldesa



Fdo.: Iñernaldo Basterra Txasko